

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 093-07

Salta, 03 de diciembre de 2007

EXPEDIENTE 16.053/07

VISTO Y CONSIDERANDO:

La designación de la Srta. Ivone Anahí Patagua como Pasante Estudiantil para desarrollar prácticas en este Consejo relacionadas con la carga y manejo del software del Proceso de Categorización 2004-y desarrollo de un software integral par la Gestión del Consejo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son conferidas,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

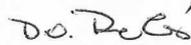
Artículo 1º: Aprobar el gasto emanado por la contratación de la Srta . Ivone Anahí Patagua como pasante estudiantil para desarrollar prácticas en este Consejo de Investigación, imputando el egreso como a continuación se detalla:

Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	P.P.	p.p.	
01/11/07	Octubre 2007	LIQUIDACIÓN 872	3	9	5	300,00
23/11/07	Noviembre 2007	LIQUIDACION 1656	3	9	5	210,00
Total						510,00

Artículo 2º: Dejar debida constancia que el gasto se atendió con fondos provenientes del Expediente 16.001/07 – Memo 4004, por lo que se solicita el correspondiente descargo del importe de Pesos, QUINIENTOS DIEZ (\$) 510,00) que se rinde cuenta.

Artículo 3: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Administrativa-Contable para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.


Dra. Liliana Moraña
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación


Dr. Julio Rubén Nasser
Presidente
Consejo de Investigación